

María Julia Sáenz: «Reforma tributaria debe garantizar neutralidad del sistema fiscal»

El MEF ha dicho que se buscará que quienes tengan más ganancias paguen más impuestos. ¿Qué consecuencias traería?

Es importante comprender que, para lograr la gran reforma tributaria pendiente en nuestro país, esta debe pensarse priorizando el gravamen de las actividades informales.

En ese sentido, toda medida, como bien podría serlo gravar el patrimonio, debe ir acompañada de incorporar a la base tributaria a aquellos potenciales contribuyentes, propietarios de fortunas formales e informales, susceptibles de ser gravados.

Ahora bien, el patrimonio es una manifestación de capacidad contributiva que debe ser gravada; sin embargo, la recaudación obtenible no es lo bastante significativa comparada con lo complicado que es técnicamente fijarle un impuesto sin duplicar la imposición y afectar al contribuyente.

Es posible que ciertos patrimonios sean muy valiosos, pero apalancados con deuda por haber sido adquiridos a través de esta. La dificultad se acentúa al tener que identificar la base imponible a ser gravada y definir las tasas, que, por lo general, no pueden ser muy altas.



Wilfredo Murillo: “El sector legal factura cerca de S/ 1.500 millones al año”



Reglas básicas sobre la tercerización de servicios



Carlos Oliva: «No vemos políticas para crecer más de 4% en los próximos años»

¿Cuáles deberían ser los temas centrales de una reforma?

Esta debe ser concebida abiertamente con la participación democrática de los que vamos a estar obligados a cumplir las normas, a través de la representación congresal. Asimismo, debe garantizar la neutralidad del sistema fiscal respecto de las decisiones de inversión.

Los capitales peruanos o extranjeros no tienen nacionalidad: migrarán hacia jurisdicciones donde las reglas fiscales sean más claras y predecibles.

Entre los temas que deberían ser priorizados está el incremento de la capacidad operativa de la Sunat, que le permita aprovechar la información electrónica que recibe para incrementar la base tributaria.

Esto debe ir acompañado de un respaldo institucional total del

Gobierno a nivel de Fiscalía, PNP, MEF, etc. Otros temas son la modernización y tecnificación de los profesionales de la Administración Tributaria; la mejora en la técnica legislativa y de interpretación de las principales normas tributarias, empezando por el Código Tributario; la ampliación de la base tributaria en las personas naturales, para generar mayor progresividad y deducciones en actividades cruzadas de alta evasión, como los servicios profesionales; la habilitación de mecanismos de solución alternativa de conflictos tributarios; entre otros.

¿Qué debe hacer el Gobierno para aumentar la recaudación?

La ampliación de la base tributaria es una medida compleja que debe ser abordada con detenimiento. Existe un problema profundo enraizado en la escasa legitimidad que el ciudadano le reconoce al Estado para recaudar, lo cual obliga a ir más allá de la lucha contra la elusión y evasión fiscal.

Los dos grandes problemas de la recaudación son su regulación, que resulta confusa y difícil de cumplir, y lo inflexible que suele ser la Administración Tributaria con quienes puede fiscalizar.

Desde esa mirada, cualquier reforma fiscal debería estar basada en la generación de incentivos para emprendedores que crecen con dificultad, o incluso, en paralelo al sistema formal, porque no hallan motivos suficientes para formalizarse.

Pero debe basarse también en castigos para quienes son infractores o planificadores agresivos de su tributación. De

ese modo, con una legislación tributaria más simple y eficaz, permitimos que los emprendedores se acerquen a ella y que los infractores le teman.

Se ha planteado establecer impuestos a las plataformas digitales. ¿Es viable esta medida?

En el caso peruano, todos los servicios generados por la economía digital, como Netflix u otras plataformas de streaming, están gravados con el IR e IGV bajo un esquema B2B.

Por imperfección normativa y ausencia de mecanismos de recaudación y control, dichos servicios no están gravados en los casos B2C, aunque gravarlos sería factible e incrementaría la recaudación, la tendencia mundial está cambiando y el Perú se ha quedado un poco atrás.

El Pilar I de la OCDE busca eliminar la tributación de la economía digital, considerando a los medios digitales plataformas democratizadoras de la información y educación. Pero el Pilar II propone un nuevo paradigma para que los sistemas tributarios de los países que se adhieran a él garanticen que al menos el 15% de las ganancias tributen en el país donde se genera valor.

Si se llegara a fijar un gravamen a la economía digital B2C, ya sea con el IR o con el IGV, dichos impuestos serán fácilmente trasladados a los consumidores finales a través del gross-up del precio.

¿Hay exoneraciones tributarias que deberían eliminarse?

Esta decisión debe ser evaluada en función a qué exoneraciones lograron su cometido de fomentar el desarrollo para las que fueron otorgadas. No obstante, considero más beneficiosos los regímenes de fomento que los de exoneraciones.

Y aunque las exoneraciones suelen generar regímenes paralelos y no terminan de generar el incentivo que se busca o no lo hacen sostenible, deberían mantenerse las asociadas a productos primarios que componen la canasta familiar. Estas reducen la regresividad de la tributación al consumo, la cual afecta más a los que menos tienen.

Sunat prevé recaudar más de S/137.000 millones para el 2022 ¿Se podrá llegar a esta meta?

Es una aspiración retadora, considerando el contexto actual, de una economía semi paralizada por la pandemia y la incertidumbre política. Sin embargo, la tendencia global de incremento de precios de los commodities puede ayudar en esta intención.

Sabemos, por ejemplo, que la canasta recaudatoria del Perú está fuertemente influenciada por la actividad minera. Entonces, una meta agresiva, en un año que promete recuperación económica, puede ser alcanzable. Pero esto no debería hacer que descuidemos nuestros objetivos de reforma fiscal, como lo he señalado anteriormente.